


## Apuntes sobre nuestro sistema tributario

**David Colmenares Páramo**

Extitular de la ASF

 pineusted@brunodavidpau@yahoo.com.mx



El interesante trabajo que presenta cada año la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su 'Panorama Fiscal' menciona que la región estuvo marcada por enormes desafíos para los responsables de la elaboración de políticas, dado el bajo dinamismo del crecimiento económico y un espacio fiscal reducido.

Recientemente, el exsecretario de Hacienda, el doctor Pedro Aspe Armella, presentó un análisis

denominado "Comentarios sobre la evolución de la economía mexicana", donde hace algunas reflexiones sobre la misma que vale la pena atender.

El documento advierte sobre un deterioro grave de las finanzas públicas de México y alerta sobre el riesgo inminente de perder el grado de inversión.

En resumen, veamos algunas de las conclusiones del documento del doctor Aspe, que invitan a reflexionar y poner atención:

- México enfrenta un déficit presupuestal estructuralmente alto, impulsado por una "segunda nómina" de transferencias directas a Pemex sin retorno productivo.

- El déficit fiscal del gobierno es insostenible; la deuda pública está en trayectoria de rebasar el 60 por ciento del PIB en 2026 —umbral en el que otros países emergentes han perdido el grado de inversión—.

- El PIB per cápita sigue por debajo del nivel de 2018.

En su análisis, el doctor Aspe Armella, quien fue secretario de Hacienda durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994), explica que la inversión extranjera y nacional están detenidas por la incertidumbre y la productividad que no solo es baja, sino que es negativa.

En 1981, en coautoría con Carlos Ramírez y Luis Ángeles, escribimos *El País de las Maravillas* —que nos presentó el maestro Armando Labra Manjarrez—, que abordaba el drama económico de México y sus contradicciones, la ironía de la riqueza petrolera y la creciente dependencia del extran-

jero en materia de préstamos.

Por esos tiempos inicié mis trabajos sobre la política fiscal en la Secretaría de Hacienda con la Ley Federal de Derechos (diciembre de 1981), la introducción del Impuesto al Valor Agregado y la desaparición del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles. Es evidente que es mejor tributo el IVA; sin embargo, no deja de ser regresivo frente a los impuestos directos como el ISR.

Durante estos trabajos apoyados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), debo destacar la participación del maestro Roberto Hoyo D'Adona y del maestro David Ibarra Muñoz, quien fuera secretario de Hacienda y quien también jugó un papel central en la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la introducción del IVA —un impuesto que para fines recaudatorios era más eficiente—.

Posteriormente, nos enfocamos en el desarrollo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) a través de la Ley de Coordinación Fiscal, que permite que los estados reciban participaciones federales a cambio de no cobrar impues-

tos locales que compitan con los federales.

Se trataba de un acuerdo entre la Federación y los estados —que empezó de una manera inercial— y que se modificó con el fin de hacer más equitativa la distribución de recursos, particularmente las entidades federativas de menores ingresos, como el caso de Oaxaca, Guerrero y Puebla —entidades que son miembros de la Zona Fiscal 7—.

Se modificó también la fórmula de distribución de los ingresos tributarios entre las entidades federativas con apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tenía el propósito de hacer más equitativa la distribución entre las entidades de menores recursos.

La lección que hoy debemos atender es seguir avanzando en el desarrollo de un nuevo Sistema de Coordinación Fiscal que fortalezca los mecanismos de distribución, que impulse a los estados a revisar la participación de los municipios y que oriente los recursos, mediante mejores mecanismos, hacia las poblaciones con mayor desigualdad social.